

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACION A COTIZAR No. 004

1. OBJETO DE LA INVITACION

La Lotería del Cauca está interesada en contratar el desarrollo e implementación de la Sede Electrónica para la Lotería del Cauca, administrada a través de un sistema de gestión de contenido CMS (Content Manage System), la cual debe incluir los siguientes requerimientos:

- Cumplimiento de las Resoluciones 1519 y 2893 de 2020
- Cumplimiento al decreto 767 de 2022
- Acogimiento de la guía de Técnica para el desarrollo de SedesElectrónicas
- Acogimiento de la Guía de Diseño para Sedes Electrónicas
- Acogimiento de la Guía de diseño de Ventanillas Únicas
- Acogimiento de la Guía Técnica de Integración y Desarrollo VentanillasÚnicas
- Inclusión de Directrices de accesibilidad
- Inclusión de Estándares mínimos de divulgación y publicación
- Inclusión de Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital
- Inclusión de Guía del dominio de uso y apropiación
- Contar con un diseño adaptativo y accesible para cualquier tipo de dispositivo de consulta (PC, Laptop, Smart TV, teléfono móvil).
- Permitir la Gestión de forma dinámica los servicios de: usuarios, galerías, atención y seguimiento de PQRD, trámites y servicios, mapa del sitio, idiomas, política de cookies, publicaciones y artículos, integración con redes sociales.
- Implementación de Google Analytics
- Incluir módulo de gestión de usuarios
- Migración de la información almacenada en la página anterior
- Entrega de manuales de usuario, despliegue, credenciales de acceso
- Montaje y configuración de la Sede Electrónica en la infraestructura tecnológica de la entidad.

Dentro de los términos establecidos en el cronograma de la presente invitación a cotizar, se presentaron las siguientes observaciones por la Señora Leidy Suárez, Líder de licitaciones **Micrositios SAS**, de la ciudad de Bogotá, mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2022, así:

1. ¿El desarrollo de proyecto puede ejecutarse de manera remota?

Respuesta Lotería del Cauca: Si se puede realizar de manera remota, pero se exigirán mínimo 3 reuniones presenciales para los ajustes, revisión de avances y capacitación en administración del portal.

2. Confirmar el requisito de experiencia y perfiles del equipo de trabajo.

Respuesta Lotería del Cauca: Se debe adjuntar Certificados de experiencia en la ejecución e implementación de proyectos de gobierno digital y el equipo de trabajo debe estar conformado por desarrollador de software, diseñador gráfico, web

master o comunicador digital. Con mínimo dos (2) años de experiencia en el sector Gobierno.

3. ¿Cómo se calificará la oferta técnica?

Respuesta Lotería del Cauca: En la propuesta debe contener un plan de trabajo del proyecto, cronograma y la forma de dar cumplimiento a las guías de Gobierno Digital.

4. ¿Cuál es el tamaño de los datos a migrar?

Respuesta Lotería del Cauca: El tamaño es de 3 gb aproximadamente.

5. ¿En el alcance del presente proceso el futuro contratista no debe incluir el servicio de hosting?

Respuesta Lotería del Cauca: El contratista deberá realizar la migración al Hosting que determine la Entidad.

6. Cuando la entidad indica que se debe gestionar de forma dinámica Los trámites y servicios, PQRD, entre otros; deben ser desarrollados ó solamente deben ser integrados a la sede electrónica.

Respuesta Lotería del Cauca: Deben ser desarrollados para dar cumplimiento a todo lo estipulado en la Resolución 1519 de 2020

7. Teniendo en cuenta el plazo para dar respuesta a las observaciones agradecemos ampliar el plazo para la entrega de las ofertas.

Respuesta Lotería del Cauca: No se amplía el plazo, por la anualidad de presupuesto y porque el tiempo estimado de orden técnico fue previamente revisado, por el área de sistemas de la empresa.

Atentamente,



MILCIADES VERGARA BALANTA
Gerente

Proyectó/elaboró: Monica Andrea Castro Bonilla, Profesional Universitario G. 01
Revisó: Nelly Mercedes Becerra Gómez, jefe Oficina Jurídica y Talento Humano

Popayán, 22 de noviembre de 2022

